

229949

P. - 14.915

229949



SECRETARIA DE ECONOMIA

para solicitar

PATENTES DE INVENCIÓN

en

ESPAÑA

por VEINTE años

a nombre de DON SANTIAGO FERNANDEZ TROBAJO, de nacionalidad española, residente en Suero de Quiñones 7, León, y DON SANTIAGO FERNANDEZ BAQUERO, de nacionalidad española, residente en Gregorio de la Revilla 28, Bilbao, por:

" UN APARATO CONSTRUCTOR DE LUCES DE VEHICULOS AUTOMOVILES "

-o-

Este invento se refiere a un constructor destinado a accionar las luces de los vehículos automóviles, estando accionado por cada uñer órgano de la dirección de éstos.

Se caracteriza porque comprende, en con-



229949

binación: un soporte con una serie de contactos fijos; una serie de contactos móviles, colocados de tal forma que los contactos móviles pueden estar o no en contacto con los fijos; una transmisión entre los contactos móviles y cualquier órgano de la dirección del vehículo, de manera que al maniobrar la dirección del vehículo, se modifican las posiciones relativas entre contactos fijos y móviles, dando lugar a que se efectuen una serie de conexiones y desconexiones entre ellos. Los plots fijos y móviles están conectados al circuito eléctrico del vehículo, y la serie de conexiones o desconexiones efectuada al maniobrar la dirección, es aprovechada para accionar las luces que iluminan la carretera, bien sea directamente conectado o desconectado el circuito de filamentos de lámparas, o bien por intermedio de relés auxiliares.

Para que no existan dudas en la comprensión, a continuación se dará una descripción detallada del mismo en relación con los dibujos anejos, en los cuales:

La figura 1 es una vista esquemática del contactor, en el cual el movimiento de los contactos móviles se logra por las acciones antagonistas de un muelle y un electroimán, el cual se desplaza mediante la transmisión que lo liga a la dirección del vehículo.

La figura 2 es una vista esquemática del contacto en el cual el movimiento de los contactos se logra por las acciones antagonistas de un muelle y un imán permanente, el cual se desliza mediante la transmisión que



229949

lo liga a la dirección del vehículo.

Con referencia a los dibujos, y en especial ahora a la figura 1, vemos que el aparato se compone de un soporte, 1, solidario con el vehículo, que puede ser o no de material aislante, una serie de contactos fijos con relación a la caja, 2, 3; una serie de plots móviles, 4, 5 montados sobre lengüetas de chapa de acero, un electroimán, 6, cuya bobina se alimenta con el circuito eléctrico del vehículo o por cualquier otro manantial de energía eléctrica independiente, siendo susceptible de desplazarse mediante una transmisión, 7, que lo liga a la dirección del vehículo; de esta forma, estando excitada la bobina del electroimán, cuando este se sitúa sobre una lengüeta de acero de las que comprenden contacto móvil, la atrae, estableciendo así una conexión entre el contacto móvil y el fijo correspondiente.

La figura 2 representa el aparato que es fundamentalmente el mismo de la figura 1, y los elementos análogos en las dos figuras han sido diseñados con los mismos números de referencia, únicamente difieren en que el electroimán se sustituye por un imán permanente, 10, cumpliendo idéntica misión que aquel, pero que naturalmente no precisa ser excitado por una corriente eléctrica.

Las ventajas, o hablando en términos generales de propiedad industrial, los RESULTADOS INDUSTRIALES que consiguen el invento pueden enumerarse como sigue:

En primer lugar, disponiendo de la serie de con-



229949

5

10

15

20

25

tactos fijos y móviles de tal forma, que al girar a la izquierda la dirección del vehículo se efectúa una serie de conexiones y desconexiones, y al girar a la derecha se efectúa otra serie distinta de conexiones y desconexiones; disponiendo en el vehículo unas lámparas adicionales detrás de las reglamentarias, de manera que sus haces luminosos pueden desviarse a izquierda y derecha del eje longitudinal del vehículo, y accionando estas lámparas mediante el contactor del invento, se logra ENCENDER LAS LAMPARAS CON HAZ MULTIPLES DESVIADO A LA DERECHA CUANDO LA DIRECCION DEL VEHICULO GIRA A LA DERECHA, Y LAS LAMPARAS CON HAZ MULTIPLES DESVIADO A LA IZQUIERDA CUANDO LA DIRECCION DEL VEHICULO GIRA A LA IZQUIERDA. Dizeños también, que mediante las series de conexiones y desconexiones que tienen lugar al maniobrar la dirección, pueden asimismo apagarse las luces con haz alineado con el vehículo a la vez que se encienden las de haz desviado y reciprocamente.

Es de notar que en cualquier caso, en vehículo automóvil dotado de este aparato contactor del invento y sus luces de haz desviado correspondientes, no dará lugar a deslumbramientos de otros vehículos marchando en dirección contraria, bastando para ello que la alimentación del contactor y las luces de haz desviado, se haga a través del circuito de alumbrado de "contratoras", con ello, al encontrar otro vehículo de frente durante la noche, y encender las luces reglamenta-



18 DICIEMBRE 1916

229949

rias se eruce agugando las de carretero, queda fuera de servicio el contactor del invento y las luces desviadas. Un vehículo equipado con el contactor del invento y las luces desviadas correspondientes ilumina correctamente la carretera lo mismo en recta que en curva, evitando así la marcha a ciegas que ocurre efectivamente con las luces reglamentarias al marchar en curva. La maniobra de encendido y apagado de luces es completamente automática con el aparato contactor del invento.

5
10
15

Después de lo precedente, sólo queda por mencionar que se ha tomado como ejemplo una realización preferida del invento, pero que tal descripción no debe recibir un carácter limitativo, sino ilustrativo, y que por tanto la realización descrita e ilustrada es susceptible de modificaciones evidentes que quedan dentro de la protección obtenida.

 ----- N O T A -----

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta solicitud



229849

de patente de invención en España por VEINTE años, son
los siguientes:

5 12.- Un aparato contactor de luces de
vehículos automóviles, asociado por cualquiera de los
órganos de la dirección de éstos, que comprende en combi
nación un soporte que puede ser o no de material aislan-
te, con una serie de contactos metálicos fijos y otra se
rie de contactos metálicos móviles, colocados de tal for
ma que los contactos móviles puedan estar o no en contac
to con los fijos, una transición entre los contactos mo
10 viles y cualquiera de los órganos de la dirección del
vehículo, de manera que las posiciones relativas de con
tactos fijos y móviles se modifiquen al girar a derecha
o izquierda la dirección, efectuando una serie de conexio
nes y desconexiones en el circuito eléctrico del vehícu
15 lo, que se utilizan para accionar unas luces cuyos haces
luminosos se desvían a izquierda y derecha del eje lon
gitudinal del vehículo.

20 21.- Un aparato según se reivindica en
el punto 12, caracterizado porque el movimiento de los
contactos móviles se verifica por las acciones antagonis
tas de un electroimán y un resorte.

25 22.- Un aparato según se reivindica en
el punto 12), caracterizado porque el movimiento de los
contactos móviles se verifica por las acciones antagonis
tas de dos electroimanes.

43.- Un aparato según se reivindica en



18

229949

el punto 19, caracterizado porque el movimiento de los contactos móviles se verifica por las acciones antagonistas de un imán permanente y un resorte.

5

5^a.- Un aparato según se reivindica en el punto 19, caracterizado porque, el movimiento de los contactos móviles se verifica por las acciones antagonistas de un electroimán y un imán permanente.

10

6^a.- Un aparato según se reivindica en el punto 19, caracterizado porque el movimiento de los contactos móviles se verifica por las acciones antagonistas dos imanes permanentes.

15

7^a.- Un aparato según se reivindica en el punto 19, caracterizado porque el movimiento de los contactos móviles se verifica por las acciones antagonistas de un resorte, un empujador.

8^a.- Un aparato según se reivindica en el punto 20, caracterizado porque el número de electroimanes es mayor que uno.

20

9^a.- Un aparato según se reivindica en el punto 20, caracterizado porque el número de resortes es mayor que uno.

10^a.- Un aparato según se reivindica en el punto 20, caracterizado porque comprende más de un electroimán y más de un resorte.

25

11^a.- Un aparato según se reivindica en el punto 20, caracterizado porque comprende más de dos electroimanes.



18 DIC

229949

134.- Un aparato según se reivindica en el punto 32, caracterizado porque el número de imanes permanentes es mayor que uno.

5

135.- Un aparato según se reivindica en el punto 32, caracterizado porque el número de resortes es mayor que uno.

136.- Un aparato según se reivindica en el punto 32, caracterizado porque comprende más de un imán permanente y más de un resorte.

10

137.- Un aparato según se reivindica en el punto 42, caracterizado porque el número de electroimanes es mayor que uno.

138.- Un aparato según se reivindica en el punto 42, caracterizado porque el número de imanes permanentes es mayor que uno.

15

139.- Un aparato según se reivindica en el punto 42, caracterizado porque comprende más de un electroimán y más de un imán permanente.

20

140.- Un aparato según se reivindica en el punto 52, caracterizado porque comprende más de dos imanes permanentes.

141.- Un aparato según se reivindica en el punto 62, caracterizado porque el número de resortes es más de uno.

25

142.- Un aparato según se reivindica en el punto 62, caracterizado porque el número de espaldadores es más de uno.



229949

21.- Un aparato según se reivindica en el punto 6., caracterizado porque comprende más de un resorte y más de un empujador.

22.- Un aparato tal y como se reivindica en el punto 1., caracterizado porque la transmisión que lo liga a la dirección del vehículo es mecánica.

23.- Un aparato tal como se reivindica en el punto 1., caracterizado porque la transmisión que lo liga al vehículo es hidráulica.

24.- Un aparato tal como se reivindica en el punto 1., caracterizado porque la transmisión que lo liga al vehículo es neumática.

25.- Un aparato contactor de luces de vehículos automóviles, tal y como se ha descrito en la memoria que antecede.

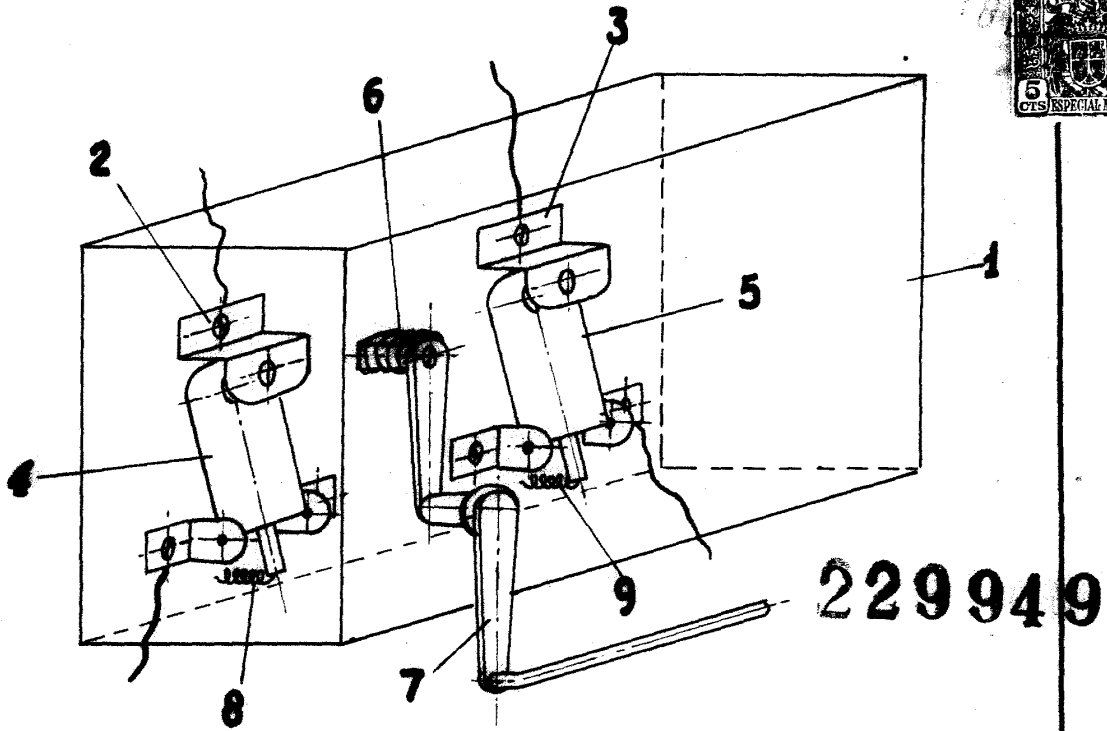
26.- Un aparato contactor de luces de vehículos automóviles.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede representada en los dibujos que se acompañan y para los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de cinco hojas y la presente escribes a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, 19 de Mayo de 1911.

Alberto de Eizaburu
Por Poder.



229949

Fig. 1

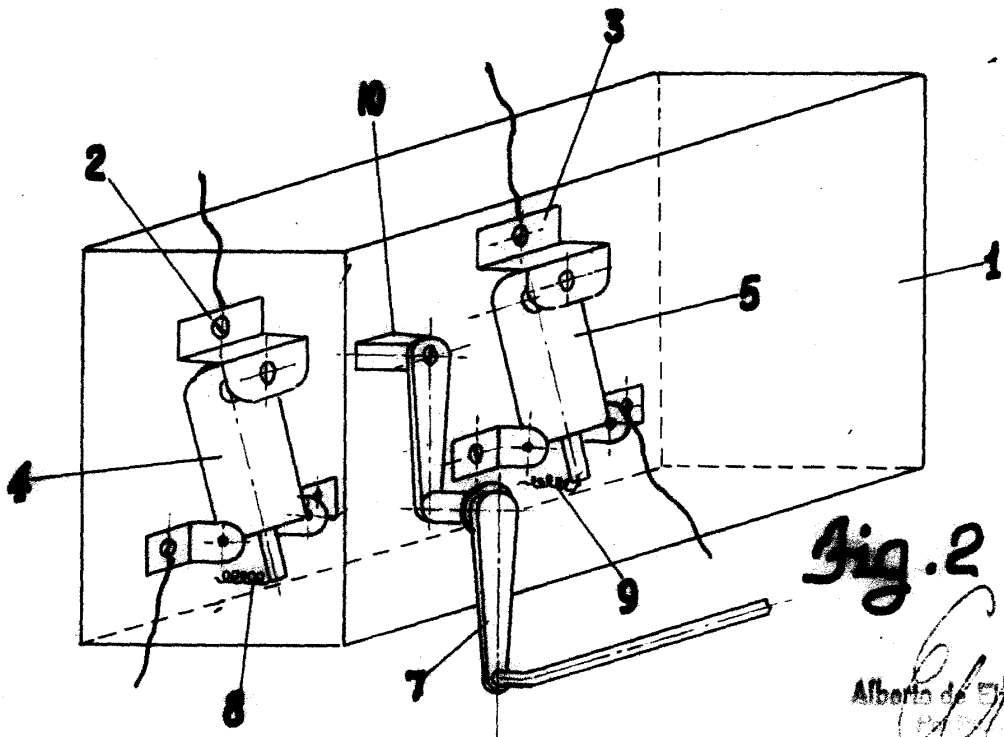


Fig. 2

Alberto de E...